

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidente*

USHUAIA, 04 NOV 1999

**VISTO** Que el señor Gobernador de la Provincia Dn. José Arturo ESTABILLO siendo las 12:00 horas del día 04 de Noviembre de 1999 , se ha trasladado a la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, por razones inherentes a sus funciones;  
Y

**CONSIDERANDO**

Que por lo tanto corresponde que la señora Vicepresidenta 1º a/c de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, Legisladora Marcela OYARZUN, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que corresponde que el señor Vicepresidente 2º Legislador Guillermo LINDL quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**ELVICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-A PARTIR** de las 12:00 horas del día 04 de Noviembre de 1999, queda a cargo de la Presidencia Poder Legislativo el señor Vicepresidente 2º Legislador Guillermo LINDL.

**ARTICULO 2º.-Regístrese.** Comuníquese a ambas Secretarías de la Cámara y la Dirección de Ceremonial y Protocolo. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº** 279 /99.-



